



FISCALIDAD Y TRIBUTACION EN LA SUCESIÓN HEREDITARIA

Ponente de Curso

D. Gema Martín Riaza

Abogado

DESCRIPCIÓN

Con una extensión de 8 horas lectivas, pretende situar al abogado en el ámbito fiscal derivado de una sucesión hereditaria y desde una perspectiva eminentemente práctica, llegar a conocer la estructura del Impuesto sobre Sucesiones, así como su tributación y fiscalidad.

OBJETIVOS

El objetivo fundamental de este curso es que el abogado conozca la legislación fiscal aplicable en el Impuesto sobre Sucesiones, la estructura del Impuesto, para en definitiva ser capaz de llevar a cabo la práctica de las liquidaciones tributarias en los supuestos de sucesiones hereditarias.

PROGRAMA

- I. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: Principios generales
- II. Legislación aplicable: Ámbito territorial; Aplicación internacional, regímenes forales, territorio común
- III. Hecho Imponible: Valoración de bienes.- Adición de Bienes.- Ajuar doméstico.- Cargas, deudas y gastos deducibles
- IV. Porción hereditaria individual: Base imponible.- Normas especiales: usufructo, uso, habitación... Reducciones.- Base Liquidable.- Tarifa del Impuesto.- Cuota tributaria.- Deducciones y bonificaciones.-
- V. Partición.- El principio de igualdad en la partición.- Excesos de adjudicación.- Repudiación y renuncia de la herencia
- VI. Liquidación y autoliquidación del Impuesto de Sucesiones

*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.